

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio CEDHNL/UAJ/15528/2024
Monterrey, N.L., a 05 de noviembre de 2024

ESTIMADA PERSONA SOLICITANTE. PRESENTE. –

En cuanto a la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante folio 191118624000177, en el que señala:

“ Solicito la siguiente información:

1. El número de quejas recibidas por esta comisión estatal de derechos humanos en contra de la fiscalía general de justicia de este estado (u homóloga), cada año de 2016 a 2022. Solicito la información desglosada por año y por el tipo de hecho violatorio.

2. El número de recomendaciones emitidas por esta comisión estatal de derechos humanos en contra de la fiscalía general de justicia de este estado (u homóloga), cada año de 2016 a 2022. Solicito la información desglosada por año y por el tipo de hecho violatorio.”

Se procede acordar lo conducente respecto a su petición, con base en la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Seguimiento y la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León:

En cuanto al primer punto se le informa que, una vez realizada una búsqueda exhaustiva dentro de la base de datos de esta Comisión, se logró encontrar la siguiente información misma que se adjunta en formato Excel para su descarga por las dimensiones de la misma.

En cuanto al segundo punto puede ser consultado en la base de datos de “Recomendaciones”, que se encuentra publicada en la página de internet de este organismo público. El link de consulta es: <https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/recomendaciones/>

En la versión pública de las mismas se puede revisar el año y los hechos violatorios acreditados. Lo anterior, con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Público del Estado de Nuevo León.



Finalmente, se le hace saber que en caso de estar inconforme con la respuesta brindada, se le comunica que tiene derecho de interponer **recurso de revisión**, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la notificación de la presente respuesta, con las formalidades establecidas en los artículos 142 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública o bien directamente en las oficinas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, ubicadas en Avenida Cuauhtémoc número 335 norte, entre las calles de Manuel María del Llano y Albino Espinosa, Colonia Centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64000; o bien, a través de la Plataforma Nacional de

Transparencia, localizada en la dirección electrónica:
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

A T E N T A M E N T E.

**DRA. OLGA SUSANA MÉNDEZ ARELLANO,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN Y TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO**

